

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5. Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración. En Ultramar, D. Benito González Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes. Fuera de la capital: 9 reales ídem. En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 7 tomamos las siguientes noticias:

Para observancia de los arts. 125, 126, 127, 128 y 129 del reglamento para ejecución de la ley de 14 de noviembre de 1855, se han dictado por el ministerio de Fomento algunas reglas, que no podemos reproducir íntegras por su mucha extensión, pero de las cuales daremos una idea.

Siempre que las empresas de ferro-carriles establezcan tarifas especiales, ya sea para la totalidad de la línea ó líneas de que son concesionarias, ya para puntos determinados de ellas, sin que deban disfrutar del beneficio de los trasportes que se verifican entre otros distintos, conforme á lo previsto por el art. 125 del reglamento de 8 de julio de 1855, se limitarán á señalar los precios reducidos de estas nuevas tarifas, las mercancías á que hayan de aplicarse y los puntos entre los cuales ha de hacerse su transporte, sin introducir condición alguna de aplicación distinta de las contenidas en sus concesiones respectivas.

Si la reducción de los precios de tarifa tiene por base, no el transporte entre determinados puntos de la línea, sino los contratos particulares á que se refiere el art. 126 del reglamento citado en la disposición anterior, no limitarán las empresas en estos pactos, bajo pretexto alguno, la responsabilidad que para la conducción y puntual entrega de las mercancías y efectos á los consignatarios les imponen las disposiciones generales vigentes, ni fijarán condiciones que dejen indefinidos, al arbitrio de las mismas empresas, los plazos para el transporte.

Tampoco establecerán en los casos á que se refiere la disposición anterior la cláusula de que las operaciones de carga y descarga de los efectos transportados se ejecuten directamente por los remitentes ni exigirán derechos algunos en tal concepto.

Podrán, sin embargo, exigir derechos especiales de carga y descarga las empresas que para ello estén autorizadas expresa y terminantemente.

Para cumplir lo dispuesto en el art. 128 del reglamento, la empresa que conceda á uno ó mas remitentes reducción en los precios de tarifa pondrá en noticia del jefe de la inspección administrativa de su línea ó líneas, en los ocho días siguientes al de la celebración del contrato, las condiciones con que lo verifique.

Cuando las empresas alteren las tarifas ordinarias, ya para la explotación esclusiva de todas sus líneas ó una parte de ellas, ya para los servicios combinados con otras empresas de ferro carriles,

remitirán las nuevas tarifas que formen al jefe de la inspección administrativa con 30 días de anticipación por lo menos á aquel en que deban publicarse.

Cuando haya de abrirse una nueva línea ó sección de ferro carril á la explotación, la empresa remitirá al jefe de la inspección administrativa, en el plazo marcado en la regla 5.ª, los cuadros de aplicación de precios máximos de la tarifa ordinaria, y en su caso de las especiales con que se haya otorgado la concesión, clasificando siempre las mercancías con toda la extensión posible.

Las empresas no aplicarán tarifas ni condiciones que no se hallen aprobadas por el ministerio y publicadas, ni espondrán al público ejemplar alguno de aquellas ó de los cuadros de aplicación de precios que no esté autorizado con la firma del jefe de la inspección administrativa y el selló de la misma inspección, ni celebrarán contratos particulares con infracción de las reglas precedentes.

Los inspectores vigilarán cuidadosamente por sí y por medio de sus subordinados el cumplimiento exacto por parte de las empresas de las disposiciones anteriores en la parte que les incumbe.

En breve debe llegar á Madrid una comisión del ayuntamiento y del comercio de Cartagena, para gestionar cerca del gobierno por que se saquen á subasta las obras de aquel importante puerto tan necesarias para el desarrollo de los intereses de aquella ciudad.

España posee en materia de carbones de piedra una riqueza tan grande como cualquiera otra nación de Europa.

En la provincia de Asturias, veinte leguas cuadradas de rico terreno carbonífero con mas de 1,000 millones de toneladas de hulla. Además, otras veinte leguas de terreno carbonífero mas pobre, con otra cantidad no despreciable, que puede utilizarse en la industria local.

En la provincia de Teruel, 60 leguas cuadradas (el ingeniero Sr. Alcibar supone 80) de excelente carbon, en las cuales se puede calcular que existen mas de 2,000 millones de toneladas.

En la provincia de Córdoba existe la rica cuenca de Belmez y Espiel, con mas de 1,000 millones de toneladas.

En la provincia de Gerona, San Juan de las Abadesas, con mas de 25 millones de toneladas.

Hay en las provincias de Leon y Palencia otras diez leguas cuadradas de rico terreno carbonífero en diferentes grupos cercanos al borde septentrional de las llanuras de Castilla, con 500 millones por lo menos de toneladas, quedando además otros 50 millones en diversos grupos y co-

marcas, propias para la industria local.

Tenemos en las provincias de Burgos y Soria un estenso terreno carbonífero de muchas leguas, que aunque no está muy bien reconocido, puede calcularse, quedando corto, en 100 millones de toneladas.

En Henarejos, en la provincia de Cuenca, á catorce leguas del ferro-carril en Roda, otro terreno carbonífero que pasará de 20 millones de toneladas.

Además hay criaderos de carbon de piedra en Villanueva del Rio, cerca de Sevilla; en Prejano, en la de Logroño; en Hernani, en Guipúzcoa; en Tortuero y Valdesoto, en la provincia de Guadalupe; en Reinosa y otros, en Santander; en Casarejos, en Soria; en Agost, cerca de Alicante; y otros en Sierra-Morena y Estremadura baja, y muchos y abundantes criaderos de lignito y considerables terrenos de turba.

CORREO DE PROVINCIAS.

ISLA DE CUBA.—Los periódicos y correspondencias de la Habana traen noticias que alcanzan al 15 de diciembre último.

El estado sanitario era satisfactorio en la capital y en la isla toda, sin que se observase indicio de enfermedad alguna epidémica.

El capitán general señor Manzano se hallaba completamente restablecido de la dolencia que le atacó á los pocos dias de su llegada.

El emperador de Méjico habia enviado al señor Manzano una lujosa caja con las insignias de la gran cruz de Guadalupe, cuya condecoracion ha concedido á S. E.

Se habia nombrado por la autoridad superior de la isla una comisión para inspeccionar y dictar las medidas oportunas sobre las sociedades por acciones que habia en la isla.

Habian sido nombrados:

Para la tenencia de gobierno de Pinar del Rio, el señor coronel don Juan Ampudia; para la de Guanajay, señor don Antonio Luzon; para la de Guines, señor don Ignacio Toller; para la de Bayamo, señor don Julian Udaeta; para la de Colon, señor don Francisco de la Reguera; para la de Béjucal, señor don José Sostrada; para la de Manzanillo, señor don Rafael Jerez; para la de San Cristóbal, señor don Julian Teyander; y para la de Bahía Honda, Sr. D. Ricardo Balboa.

Los diarios de la Habana dan cuenta de haberse cometido un doble crimen en uno de los distritos de la isla, siendo víctima de tres asesinos un joven hacendado y su señor padre, los cuales perecieron á manos de aquellos criminales, hu-

yendo estos y escapando á la acción de la justicia.

ALMERIA.—En la mañana del 4 apareció embarrancado en la parte E. de Roquetas un bergantin mercante, cuya nacionalidad y procedencia se ignoraban.

CORUÑA.—Leemos en El Avisador del día 5:

«El elegante coliseo de la plazuela de San Jorge ha sido presa de las llamas: la imprevisión ha privado indudablemente á Galicia del primero de sus teatros.

A las altas horas de la noche el devorador elemento se abrió paso al exterior, con una violencia espantosa, despues de haber estado adquiriendo fuerzas y desarrollo dentro.

Solo han quedado las paredes, y algunas en muy mal estado; todo ha desaparecido, habiendo corrido tambien riesgo de quedar destruido el palacio de provincia.

Las bombas y su correspondiente personal del Ayuntamiento, Maestranza y Seguros mútuos, han prestado buenos auxilios, así como las tropas, personas facultativas, particulares, trabajadores, etcétera, que acudieron al lugar del siniestro.

La catástrofe ha sido terrible, ya por las pérdidas materiales, ya por no contar la Coruña, á lo menos en mucho tiempo, con espectáculos públicos, ya, en fin, por la triste situación en que queda la compañía dramática, los artistas y los dependientes que del teatro vivian.

Tal como estaba el incendio cuando llegó á atacarse, la salvacion del edificio era imposible: tratóse de aislar el fuego localizándolo en el teatro, y esto, por fortuna de nuestra capital, se ha podido conseguir.

Los escombros siguen todavia ardiendo, pero sin peligro, á la hora en que escribimos estas líneas: el agua sigue tambien regando la humeante ruinas.

Ha habido que lamentar algunas, aunque pocas, desgracias personales: la clase militar ha pagado este triste tributo á la humanidad.

No citaremos nombres propios, porque pensamos ocuparnos estensamente, con mas calma y mayores datos, de tan terrible drama; pero no podemos mirar correr un solo dia sin hacer constar que el Sr. D. Fernando Macías, á pesar de hallarse bastante enfermo, dejó instantáneamente el lecho, corriendo á los puntos de mas inminente peligro, con el valor sereno que acostumbra.

Terminaremos manifestando que la sociedad Fomento de las Artes ha acordado abrir una suscripción en beneficio de los artistas y de los que han sufrido pérdidas en sus intereses, y dar un baile, despues del de inauguracion, con el mismo filantrópico objeto.

tra con voz no menos trémula que la de su marido.

—¿Quién te lo ha dicho? exclamó el honrado Celestino, entre asustado y contento, porque le ahorraban la mitad de la confesion.

—¡Ah! Las mujeres no tenemos necesidad de que nos digan esas cosas, repuso la inteligente aldeana.

—Pues bien, yo te juro, repuso Celestino con ademán de franqueza, que hasta hoy no habia sospechado semejante cosa.

—No tienes necesidad de jurarlo; confío en tu lealtad, pero... añadió la infeliz lanzando un suspiro, yo esperaba que tu ignorancia sería eterna.

Esta escena pasaba un año antes de ser despedido el administrador.

Desde aquel momento, y á ruegos de su mujer, Mr. Thibandois iba cada vez menos al castillo.

Ocupaba como tenedor de libros á un joven pasante de escribano en Rouen, á cuya familia habia conocido su padre, cuyo joven se llamaba Alberto Chardon; esto es, el mismo que hemos presentado á nuestros lectores al principio de esta historia.

Este joven fué desde entonces el encargado de ir á ver á la marquesa á fin de que hubiera algunas ocasiones de encontrarse á solas con Mad. de la Hermitiere.

Esta casa situada entre el jardin y el patio, bastante pequeña para no vivir alejados unos de otros, bastante grande para contener á la familia, fué alquilada desde luego por tres años al precio de ochocientos francos cada uno.

Thibandois volvió á la noche siguiente á Varangéville, y anunció á su mujer su feliz descubrimiento.

Despidieron tambien á Alberto Chardon, enviándole á pasear ó hacer fortuna en otra parte, y dándole doscientos francos de indemnizacion.

Este era un capital para el joven Alberto, que partió llevando como César toda su fortuna consigo.

Dos dias despues, la familia del ex-administrador estaba instalada en su nueva casa de Dieppe y allí fué donde las siete hijas de Mr. Thibandois crecieron y se desarrollaron á pocos pasos de la mar, en la cual el ex-administrador iba á bañarse todas las mañanas durante cinco meses del año.

Esta costumbre del agua, contraída desde los primeros años, explica la afición de Luciana, hija mayor de Mr. Thibandois, á la natacion, y de la cual hemos indicado ligeramente el perfil á la luz de la luna, contando presentarla de frente al lector dentro de pocos instantes.

Satisfechos el alquiler, mueblaje, gastos de jardinería y otras mil gabelas, restaban solo á la familia de Thibandois tres mil quinientos francos.

Por económicos que fuesen Petra y Celestino, era difícil sostener á la familia con doscientos noventa y un francos mensuales. Sin embargo, gracias á la abnegacion y buena inteligencia de la madre que por sí misma cosía toda la ropa suya y de su hijas, repasaba, lavaba, planchaba, hacia en fin por sí sola el trabajo de cuatro mujeres, gracias á la paciencia del padre que se habia hecho respectivamente maestro de escuela, de dibujo y de música, la familia iba saliendo adelante.

Mr. Thibandois, hombre industrioso, como pocos, habia hecho por sí mismo un gimnasio, y el aire vivificador de la mar y los ejercicios de gimnasia habian dado á sus siete hijas fuerzas poco comunes.

Hacia dos años y medio que estaban instalados en su nueva casa sin haber vuelto á oír hablar de la marquesa, aunque vivian muy cerca de sus dominios, cuando una noche el cartero les llevó una carta de París.

Su primera idea fué que aquella carta era de la marquesa de la Hermitiere y la abrió temblando.

La emoción de Celestino no escapó á su mujer; cuyo rostro palideció; un destello de cólera animó su mirada, y acercándose á Celestino y ensayando una forzada sonrisa, preguntó:

—¿De quién es esa carta, amigo mio?

—Lo ignoro, balbuceó Celestino dando vueltas á la carta entre sus dedos trémulos.

Este mensaje, que tanta inquietud causó á la

—Del mismo punto escriben al *Iurac bat* lo siguiente:

«Aunque no tengo tiempo para nada, no quiero dejar de comunicarle el grande acontecimiento del día en esta población, que Vd. publicará, si gusta, en su ilustrado periódico en la forma que mejor le parezca.

Serán las dos y media de la mañana cuando la voz de fuegos... me despertó. Por aquel entonces no pude saber en qué punto de la población se cebaba ese fatal elemento; pero comprendí, por la claridad que á mi casa llegaba, que el fuego debía de ser horroroso. Así sucedió, desgraciadamente, porque desde que los serenos dieron la voz de alarma, no trascurrieron dos horas para que el magnífico edificio que era presa de las llamas perdiera su elegante forma y se convirtiese en un montón de escombros.

Este edificio, amigo mío, no ha sido otro que el Teatro Principal, que honraba á la Corona por sus buenas formas. Acababan de hacer una gran reforma en él, habiendo invertido en ella más de doce mil duros. Lo principal consistía en reemplazar las lunetas por cómodas y elegantes butacas en las que se estaba perfectamente bien. Dos personas se han desgraciado, habiendo perdido la vida en la estinción del fuego. Dios les premie su abnegación! También sus familias debían de ser premiadas, pues al menos este sería un bálsamo que mitigase la dolorosa pérdida que tan inesperadamente han sufrido.

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS. —La *Tribuna de Nueva-York* publica el siguiente despacho:

Montreal 17.—He sabido esta mañana por boca de un miembro del gabinete canadiense que sir Federico Bruce, embajador inglés en Washington ha recibido orden de informar al gobierno de los Estados Unidos que se le requerirá para que observe las leyes de neutralidad relativamente al movimiento de los ferrocarriles, y que si vuelve á ser invadido el Canadá por gentes armadas procedentes de los Estados Unidos, se considerará este acto como una invasión hecha por las mismas tropas de los Estados Unidos.

RIO DE LA PLATA. —Las últimas noticias de Montevideo dicen que el ingeniero anglo-americano Bell, que construía torpedos para los para guayanos desde que empezó la guerra, ha sido muerto.

—Las últimas noticias del teatro de la guerra en el Paraguay dicen que el marqués de Caxias había dado una proclama á las tropas, elogiando al soldado brasileño y anunciando al ejército que pronto recibiría grandes refuerzos. Contra lo que se había anunciado, el almirante barón de Tamandaré continuaba al frente del teatro de la guerra.

GRECIA. —Es grande el desorden que reina en todas las dependencias civiles del Estado en Grecia. El ejército tampoco es un modelo de disciplina, y la administración militar ha llegado á tal extremo de penuria y de negligencia, que los soldados del cuerpo de observación de las fronteras

del Norte se hallan punto menos que desnudos. En el cuartel general de estas tropas, situado en Lanisa, ha ocurrido un episodio digno de mención.

Una partida de merodeadores penetró en la población, se hizo dueña de la casa donde estaba alojado el jefe de estado mayor, coronel Soutzo, la saqueó de arriba abajo y se retiró luego muy tranquilamente sin que nadie pensase en molestar á estos degenerados hijos de Leonidas y Epaminondas. Lo mas gracioso del lance es que la banda de brigantes iba mandada por un capitán de gendarmería.

FRANCIA. —A *La Correspondencia* dirigen la siguiente carta:

Paris 6. —Como adelanté á Vds. y en vista de la posibilidad de un golpe de mano del filibusterismo, los trasportes que van á Méjico para traer á Francia las tropas francesas serán escoltados por una escuadra acorazada. No habiéndose tenido noticia positiva de los proyectos de aquella gente y siguiendo la sospecha de que preparan una gran expedición, el gobierno francés ha querido precaerse contra una eventualidad que podría ser de graves consecuencias.

Vamos á otro asunto. Dos días hace que el *Constitutionnel* publicó un párrafo en que se ocupaba de la prensa extranjera y de las burlas que esta hacía de los proyectos de organización del ejército francés. La fórmula de este párrafo daba bien á conocer que estaba escrito para estimular el amor propio y el orgullo nacional á fin de poder llegar á una organización poderosa y de escitar al país á que hiciera sacrificios en favor de este resultado. Todos cuantos se ocupan del periodismo comprendieron á la simple lectura del párrafo que este no procedía de la redacción y que venía de altas regiones.

Y con efecto no podía venir de mas elevada redacción.

El párrafo fue remitido tal como apareció por el ministerio de Estado al señor Paulin de Lemayrac para que lo dilatasen en un artículo sirviéndole de base. El señor Lemayrac, ó por una equivocación ó tal vez porque creyó que la fórmula era tan buena que perdería su fuerza disolviéndola en un largo artículo, hizo publicar el párrafo que pudieramos llamar imperial, tal y tan bueno como lo había recibido.

Gran consternación del Sr. Rouher, idas y venidas, reconvencciones, escenas; pero la cosa estaba hecha, y la verdad es que tal como el párrafo estaba valió mas que el mejor artículo y que el efecto que debia producir se produjo. De modo que creo que el Sr. Lemayrac habrá encontrado la absolución de su culpa.

Se sigue hablando de la recepción del nuevo Sr. Moustier. El ministro de Negocios extranjeros á todos y á cada uno de los embajadores en particular les dió en aquella reunion las mayores seguridades de que los armamentos de Francia no tenían objeto alguno belicoso, y que eran únicamente hijos de las circunstancias por que pasa Europa. Cuanto en sentido de la paz puede decirse, otro tanto dijo el Sr. Moustier, y la verdad

es que este es el espíritu que hoy reina en todos los círculos oficiales.

Respecto á la cuestion de un Congreso de soberanos para el año actual la *Patrie* desmiente hoy terminantemente el rumor; pero si no se ha formulado una invitación á las testas coronadas para que con motivo de la esposicion acudan á esta festividad universal, al menos se ha dado por el ministro la esperanza de que los soberanos vendrán y que las entrevistas á que darán lugar estos viajes equivaldrán á la celebracion de un Congreso.

Y ya que de la esposicion hablo, diré á Vds. que de Nueva-York vienen con este motivo 2,000 guardias nacionales, que serán recibidos aquí en la estacion del ferro-carril con gran pompa por el jefe de la guardia nacional de aquí, general Mellinet, y su estado mayor. Estos nacionales serán alojados en los inválidos, en una parte del edificio que se reconstruye actualmente y que servirá después de cuartel á la guardia imperial.

Tengo á la vista un documento oficial inédito y curioso y que da idea del estado en que se halla aquí la prensa.

Durante el año que acaba de espirar se han dado á la prensa francesa veintiuna *avertissements* (avisos), de los que dos han producido la supresion de periódicos por via gubernativa. Los dos periódicos suprimidos así son el *Courrier du dimanche* y el *Journal des colons*, en Argel.

De las demás advertencias en once han entendido los tribunales, y á consecuencia de estas causas han sido suprimidos cinco periódicos.

—Una correspondencia financiera de Paris del día 4 señala la tendencia de la Bolsa en los siguientes términos:

«Al terminar la semana cierra el 3 por 100 á 69'40 con el cupon cortado; los demás valores han experimentado mejoras análogas, que son naturales. Las compras de la caja de consignaciones continúan, y se anuncia que van á comenzar las de la caja de amortizacion. Además, parte de los cupones vencidos y á realizar en 1.º de enero buscarán empleo en los valores en circulacion. Evidentemente los bajistas no podrán resistir á estas diversas causas de alza; la escasez de ofertas y la multiplicidad de demandas determinarán, cuando menos la consolidacion de ese movimiento. Solo acontecimientos políticos de suma importancia podrán cerrar y ennegrecer el horizonte que se abre á los negocios.»

ARGELIA. —Los periódicos franceses dan los siguientes detalles sobre el terremoto ocurrido en Argelia el 2 de enero.

Las sacudidas se han sentido solo en la provincia de Argel. En Bashed los habitantes se han visto obligados á abandonar sus casas, y las tropas han tenido que refugiarse en tiendas. En dicho punto no ha habido muertes que deplorar. Las aldeas de Chiffa, el Affroun, el Ain, Ben-Rasmi y Mouzalaville han sido casi completamente destruidas. En esta última localidad ha habido 37 muertos y un centenar de heridos; en Ben-Rasmi 10 muertos; en el Affroun 12 muertos y mas de 60 heridos. Las autoridades han enviado inmediatamente tropas y organizado socorros. Las provin-

cias de Orán y de Constantina no han experimentado la sacudida.

PRUSIA. —Dos periódicos prusianos, la *Gaceta de la Cruz* y la *Correspondencia Zeidler*, dicen que si las apariencias no engañan, la cuestion de Oriente empieza á tomar grandes proporciones.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 6. —La *Presse* desmiente los temores exagerados de algunos periódicos sobre renovacion de la cuestion de Oriente.

Londres 5. —El *Morning-Post* anuncia una manifestacion reformista importante que se verificará en esta capital el 11 de febrero próximo.

Florenca 5. —Una comision de la marina italiana ha marchado á Nápoles á fin de completar sus investigaciones.

La Abeja Montanesa.

SANTANDER 9 DE ENERO.

No parece fuera de propósito, al comenzar el nuevo año, consignar los siguientes datos estadísticos relativos al movimiento mercantil realizado en nuestro país; movimiento que ha ido siempre en progreso constante en estos últimos años, á pesar de las circunstancias críticas por que han pasado todas las naciones en el mismo periodo. La exactitud de tales datos la garantiza para nosotros el justo crédito que goza la publicacion especial de donde los tomamos.

En España el comercio de importacion ha aumentado desde 1849 á 1863 en un 225 por 100; la exportacion en un 155. Los países que figuran con mayores valores en nuestro comercio exterior de importacion como de esportacion son Francia, Inglaterra y la isla de Cuba. Los valores de las mercancías que arribaron á nuestros puertos en 1863, procedentes del vecino imperio, representan el 40 por 100 de la importacion total; las inglesas el 23, las de la isla de Cuba el 12, y todas reunidas el 75 por 100. Las cantidades remitidas á Inglaterra representan el 31 por 100 de la exportacion total; las enviadas á Francia el 21, las destinadas á Cuba el 20, y todas reunidas el 72.

Las mercancías que figuran con mayores valores en nuestro comercio de importacion son, por este orden: azúcar, cáñamo, algodón en rama, tejidos de lana, cacao y bacalao. En la esportacion son los vinos, los metales, las frutas secas, el aceite, la harina y los minerales.

celosa Petra y tanta ansiedad al ex-administrador, emanaba de la señorita Athenais Thibandois, hermana de Celestino.

Esta hermana, señorita de 53 años, habia partido un año antes del nombramiento de su hermano para administrador de la Hermitiere, como institutriz de los niños de una familia inglesa que emigraba á América, donde contaba con ricas propiedades.

Hacia veintidos años que no oía hablar de tal hermana y su alegría igualó á su asombro al reconocer la firma de su hermana mayor.

—Mi querido y honrado hermano? Me encuentro de regreso de un largo viaje, del que le contaré diferentes episodios cuando haya tiempo y lugar; por el momento no trato más que de informarle de la situacion.

—Cuando me embarqué para Nueva-Granada acababas tus estudios en Paris y te disponías á ejercer la medicina en nuestro país, y en reemplazo de nuestro pobre padre, cuya muerte supe á dos pocos dias de mi llegada por un periódico.

—«En persona á saber de tí si no me lo impidieran los padecimientos que he contraído en América, los que me obligan á guardar cama. He llegado el 5 de este mes; hace por consecuencia quince dias que estoy en casa.»

—La familia con quien he pasado estos veintidos años me ha entregado al verme regresar á Europa

tirante cada vez, y por fin estalló dando por resultado, como hemos dicho antes, la despedida del buen administrador.

Donde CELESTINO, MAS DICHOSE QUE JOSEPH, SALE DEL CASTILLO CON SU CAPA.

En veinte años, Thibandois que ganaba seis mil francos anuales al servicio de la marquesa, habia ahorrado una suma de sesenta mil francos, que unida al dote de Petra, aun intacto, formaba cien mil francos, los que colocados á un interés de 5 por 100 daban una renta de cinco mil francos, suma enorme si se considera las pocas exigencias de Mr. y Mad. Thibandois, pero insuficiente si se recuerda que la familia se componia de siete hijas, el padre, la madre y una criada ya antigua en la casa. Total diez personas.

El día en que fué despedido del castillo, día triste para él, Thibandois despues de abrazar á su mujer y á sus hijas, bajo de Varangeville á Dieppe con intencion de alquilar una casa y trasladarse á ella al día siguiente si era posible.

Encontró en el barrio de la Barre, barrio el mas pacífico, risueño y pintoresco de Dieppe, una casita con ventanas adornadas de persianas verdes, rodeadas de clematidas, rosas de enredadera, madre selva y jazmin.

Alberto fué por desgracia muy antipático á la marquesa; envidioso, charlatan, burlon, audaz, astuto, aficionado á tomar las mejores frutas de los árboles, los mejores huevos del corral y los mas sazonados pescados del estanque; cuentista, calumniador era un compuesto de todos los defectos de la primer edad, sin ninguna de sus buenas cualidades.

Solo Mr. Thibandois, gracias á su paciencia angelical, sacaba algun partido del muchacho.

La aristocrática marquesa abrigó en breve una profunda aversion por Alberto, y un día le prohibió terminantemente que volviera á presentarse delante de ella.

Mr. Thibandois que reconocia en Alberto buena inteligencia le ocupó en el bufete y las cuentas, recordando el su puesto al lado de la castellana.

La marquesa, satisfecha con este cambio, no pensó mas en Alberto.

Entonces como en el pasado, con gran desesperacion de Petra, cuyos instintos celosos hasta entonces contenidos, empezaban á sublevarse, Mr. Thibandois fué mañana y tarde á dar cuenta á madama de la Hermitiere de sus trabajos diarios.

Antes de su matrimonio, Mr. Thibandois comia todos los dias en el castillo; desde que se casó con Petra no fué invitado mas que tres veces por semana, y desde el segundo año de su matrimonio ya no le convidó la marquesa ningun dia.

De este modo la situacion fué poniéndose mas

El año de 1866 representa para Francia un aumento considerable en el movimiento comercial. Las importaciones y las exportaciones arrojan progresos respecto de los años anteriores, á pesar del cólera, de las inundaciones, de las medianas cosechas y de la guerra europea. Por el contrario, la fortuna pública, es decir, los valores de cotización oficial, los valores muebles en general, han experimentado en el año último gran baja en su aprobación, pérdida que se calcula en 3.000.000.000 de reales.

El 3 y 5 por 100 han sufrido buena parte de esta depreciación, pesando la restante sobre las acciones y obligaciones de ferro-carriles, de sociedades de Crédito, canales etc., etc. Casi todos los periódicos extranjeros convienen en afirmar que la guerra de Alemania y las perturbaciones políticas han influido en tan notable merma infinitamente mas que el cólera, las inundaciones y los demás azotes del cielo. El descrédito y las quiebras de algunas sociedades importantes han contribuido tambien á este resultado.

*Se felicita y con razon La Crónica de Albacete* y felicita á la vez á los diputados provinciales, porque con un patriotismo que les honra en alto grado han pedido á S. M. la autorizacion para establecer una granja agrícola.

De igual manera aplaude el colega citado la conducta del Gobernador, Sr. Navarro, por el celo é interés que ha manifestado en un asunto de tan vital importancia para la provincia. Tomamos acta de este suceso, porque como ya hace algun tiempo se viene gestionando en Santander para la creacion de un establecimiento de índole análoga al de que tantos bienes se promete la provincia de Albacete, parecenos que ejemplos de tal naturaleza servirán para estimular el celo de los que están llamados á realizar los pensamientos fecundos.

La creacion de las granjas agrícolas es una de las necesidades mas sentidas, y los representantes de las provincias que consigán fundarlas en la suya respectiva contarán siempre con un título muy legitimo al aprecio de sus representados.

Creemos que en Santander ha de hacerse algo; creemos que se proseguirá el examen que ya en otras ocasiones se ha hecho de algunos proyectos, y creemos, por último, que para que su realizacion sea tan provechosa como los pueblos tienen derecho á esperar, habrá de prescindirse en todo caso y por completo de intereses particulares ó locales, poniendo las miras en el bien de todos y en el engrandecimiento de la agricultura, primer elemento de riqueza en España, como tantas veces se viene repitiendo.

### VARIEDADES.

**Escrutinio de maravedises, y monedas de oro antiguas, su valor, reduccion y cambio á las monedas corrientes, tomado de Cantos Benitez.**

(Continuación.)

DE LAS MONEDAS QUE USARON LOS REYES DE ESPAÑA DESDE DON PELAYO HASTA ALFONSO EL VI.

Por toda la série del siglo VIII se reconoce en las leyes y documentos de las naciones que derivaron su soberanía de la del imperio romano, la continuation y uso de las monedas que hallaron introducidas al tiempo de sus conquistas: en España siguieron con mayor motivo, por no poderse considerar como conquistada por los godos completamente, vista la alianza que se estableció entre ellos y los antiguos dominadores, y con la invasion de los árabes no solo fué conveniente á los godos conservar las pocas monedas que pudieron preservar del peligro, sino que estuvieron imposibilitados de fabricar otras, por falta de comer-

minas, y tal vez de artifices. Apenas se halla escritura ó privilegio de este tiempo, que no use del *talento* por pena de su contravencion: la escritura de un particular, que puso en su apéndice el P. Berganza, otorga la, en el año 942, impone la pena, convencional de cinco talentos de oro. La de D. Fernando el Magno en 1,039 señala cien talentos de oro. Los mismos talentos nombra la escritura de capitulacion, dote y arras, que otorgó el Cid á su mujer doña Jimena, segun el fuero de Leon en 1074. Más que los talentos fueron nombradas las libras de oro en las escrituras y privilegios: la escritura de Odalgaster en el reinado de D. Silo impone la pena de mil libras de oro.

En el privilegio de D. Alfonso el emperador al monasterio de Cerdeña en el año de 1148 modificó la pena en 200 libras, y D. Alonso VIII las reduce á 30. Los sueldos fueron la principal moneda en los reyes de la restauracion, y perseveraron en Castilla con mas ó menos valor hasta que el rey Católico en la ordenanza del año 1497 mandó extinguir toda la moneda que hubiese corrido hasta su tiempo, así de plata como de cobre. Los sueldos mas usados en contratos y escrituras del tiempo de la restauracion son los de oro y siguiendo la costumbre de romanos y godos se les llamaba *áureos*.

Tratado el casamiento de la reina doña Berenguela con el príncipe Conrado hijo del emperador de Alemania, en la escritura que otorgaron ambos padres se obligó el rey don Alonso á dar á su hija en dote, entre varias villas y lugares, cuarenta y dos mil *áureos*. Siguiendo el estilo de los antiguos, unas veces se nombraban sueldos, sin decir su calidad, y otras los llamaban sueldos de plata: su peso era el antiguo de sexta parte de onza y por esto en las monedas de oro se nombraban hasta San Fernando, con el nombre solo de *áureos*, y á este mismo sueldo de oro se le llamó despues maravedí de oro, que toma la sexta parte de onza: tambien se usaron en este período los *dineros* de plata, segun consta de la crónica general de don Alonso el Sabio, donde dice, que Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el Cid, estrechó tanto el sitio que puso á la ciudad de Valencia por el año 1094, que la onza de coballas y de ajos costaba un *dinero* de plata. Las *siliquas* debió de hallarlas el P. Berganza en algun instrumento de esta edad, porque lo pone en el diccionario de voces desconocidas; lo que comunmente se nombra en ellos son los *dineros*, que al parecer sucedieron á las *siliquas*. Los *dineros* fueron de cobre, como se necesitaban para el inferior comercio del reino, y en este uso los vemos en los fueros de Leon en que se manda á los cortadores dar al merino del rey seis *dineros*; se repiten en los varios fueros de don Alonso VI, sin que podamos decir con seguridad el número de ellos que componian el sueldo; por conjetura parece serian los 24, correspondientes á las 24 *siliquas*, pues no hallando novedad en las otras monedas, tampoco debe admitirse en esta.

Cantos Benitez dice haber tenido presente uno de estos *dineros*, del que hace esta descripcion: «es, al parecer, puro cobre, bien conservado y legible: es delgado y del tamaño algo mas que un real de plata; por un lado tiene un castillo grabado á lo antiguo, como está el de la moneda que estampó Sebastian Gonzalez de Castro, como propia de don Alonso el Sabio, y alrededor, en letras góticas, dice Castell. é Legi: Re: y por el otro lado, en lugar del medio cuerpo del rey coronado, que tiene la moneda del Sabio, tiene esta de letras mayúsculas el nombre de Anfus, que quiere decir Alonso, travésado y puesto en el medio del círculo.»

De todas las monedas españolas no hay otra tan intrincada y confusa como el maravedí, porque hasta el nombre está lleno de variedades. La traduccion de las leyes godas unas veces llama *Morbi*, otras *Morabedi*, *Morablano*, y otras maravedí, cuyo nombre prevalece ahora. La voz dice por sí misma que se derivó de los moros, en cuyo sentir concuerdan todos, pero no en su etimología. Algunos discurren salió del botín que se tomaba á los moros en las peleas, pintando el Mora, y Botin. Otros, por el sonido de la voz, dicen le introdujeron los Almoravides: lo que resiste hallarse conocido el maravedí, como moneda de España, en varias provincias extranjeras, antes que los Almoravides viniesen á ella.

El alfabeto de las voces árabes, introducidas en las españolas, que escribió Lopez Tamariz, intérprete de la lengua árabe del tribunal de la Inquisicion de Granada, dice, que maravedí en lengua arábica significa moneda: siendo así, está clara su introduccion en España. Los moros llamaban á las monedas españolas maravedí de oro, y maravedí de plata. Este mismo nombre estaban precisados á usar los cristianos, no solo muzuárabes, sino todos los que trataban y comerciaban con ellos en tiempo de paces; y propagado este uso á los demás, se llamaron generalmente mara-

vedises los sueldos de plata y oro. Carece de fundamento el origen que da al maravedí el P. Mariana, que segun él procede de los godos; pues entre estos ni en sus tiempos, ni en nacion alguna se oyó esta voz, ni se halla en las leyes latinas de godos ni extranjeros; y se equivoca, al ver el nombre de maravedí repetido en las leyes godas de la traduccion española, ignorando, como muchos, que esta traduccion se hizo en los tiempos y de orden de San Fernando. El testimonio mas antiguo en que se menciona el maravedí es del tiempo de Fernando I, quien nombra el maravedí de crecido valor en los fueros que dió á los lugares del monasterio de Cardeña.

Las monedas de oro y plata, á que se empezó á dar nombre de maravedí desde estos tiempos, fueron los sueldos de á sexta parte de onza; y por tanto en todas las leyes godas y latinas, que mencionan los sueldos, dió el traductor el nombre de maravedí de oro, cuya duracion llegó hasta don Juan II, y vulgarmente se llamaba *Alfonso*. El traductor del tiempo de San Fernando, en la ley 5 del lit. 6.º del lib. 7.º, vierte de este modo en la coleccion, y glosa de Villadiego: «Nengun home non ose refusar maravedí entero de qual manera que quier que ser, si non fure falso, nen demandá nada por ende, fuera si pesar menos: E el que le refusar é non quisier tomar el Moravedil entero: E si demanda alguna cosa demás sobre el Moravedí, que es derecho, fagal de Juyz á aquel que lo refuso tres Moravidis al otro que lo refusara; Otrosí mandamos guardar de la Meaya del oro (1).»

El propio cómputo hicieron de maravedí por sueldo de oro los compositores de las leyes de las Siete Partidas, pues las que tomaron de Código y Digesto, donde se mencionan *áureos*, ó sueldos de oro, las dieron el nombre de maravedí de oro. Desde los tiempos de Alfonso VI hasta Alfonso el Sabio, en las escrituras y privilegios, se usa indistintamente de sueldos, *áureos* y maravedises, entendiendo lo mismo por unos que por otros; y muchas veces se encuentra esta práctica en una misma escritura. La que otorgó de venta en Castro Nuño el Comendador, y Capítulo de San Juan, el año 1191, señala el precio de la heredad por doscientos *áureos*, y la pena convencional la pone en mil maravedís.

(Se continuará.)

### GACETILLAS.

A muchas.

Es muy bello, muy bello, á no dudarlo, el carmin que colora tus mejillas; pero es lástima grande, criatura, que aun se lo estés debiendo al perfumista.

Bellos, muy bellos son tus dientes nítidos que de marfil los poetasros llaman; pero es á la verdad lástima grande que al llamarlos así no haya metáfora.

Digna de admiracion es sin disputa tu cabellera negra y ondulante: es lástima tambien que un peluquero el premio de su mérito reclame.

### Crédito Cantabro.

Habiéndose acordado por la Junta de gobierno de esta Sociedad un dividendo pasivo de 5 por 100 sobre las acciones de la misma, que fué oportunamente satisfecho en parte: habiendo quedado un número de acciones que no verificaron este pago en la época definitivamente fijada al efecto, por cuyo motivo quedaron caducadas conforme al artículo 15 de los Estatutos: la Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado proceder á la enajenacion de las acciones que se encuentran en el referido caso de caducidad en la forma que se prescribe y á que la autoriza el citado artículo 15 de los Estatutos, que se copia á continuacion; y para ello ha dispuesto que se publiquen en la Gaceta de Madrid y en los periódicos de Santander los números de aquellas á los efectos convenientes.

Lo que por acuerdo de la Junta de gobierno se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados, y á los fines á que haya lugar. Santander 7 de Enero de 1867.—El Presidente de la Junta de gobierno, José Sanz.

#### Artículo 15 de los Estatutos.

Las acciones cuyos dividendos no hayan sido satisfechos en las épocas fijadas para ello, quedan de derecho caducadas, sin necesidad de ninguna declaracion, ni de la intervencion de ningun Juez ni Autoridad.

La Junta de gobierno está autorizada para vender cuándo y en forma que convenga, y por medio de un agente de Bolsa ó corredor real de cambios, las acciones que se encuentren en el precitado caso, espidiendo al efecto títulos por duplicado, quedando en su consecuencia anuladas las anteriores.

Los números de ellas se publicarán en los periódicos de Santander y Gaceta de

(1) El traductor dió al tremis el nombre de meaya de oro, y otras veces le llama tercera parte de maravedí.

Madrid 15 dias antes de ejecutar su enajenacion.

El producto que se obtenga de la venta de acciones caducadas se aplicará al pago de los descubiertos en que se hallasen, entregándose el sobrante, si lo hubiere, al tenedor que fuere de ellas al incurrir en la caducidad, con deduccion de los intereses de 6 por 100 anual correspondientes al tiempo transcurrido desde el vencimiento al de la venta.

Si antes de venderse las acciones caducadas solicitasen sus anteriores tenedores adquirirlas nuevamente, podrá la Junta de gobierno concedérselo, abonando en este caso el interés de 6 por 100 anual correspondiente al tiempo de la demora del pago.

Numeracion y série de las acciones que no han satisfecho el dividendo pasivo acordado por la Junta de gobierno en 11 de Agosto de 1866.

#### PRIMERA EMISION.

SERIE A.

Número 20 al 44—52 al 60—71 al 75—111 al 120—131 al 145—214 al 217—240—262 y 263—358 al 367—423 al 432—439 al 442—465 al 468—472 y 473—516—523—525—530—537—572 al 577—597 y 598—600—802 y 803—806—809 y 810. . . . . 120

SERIE B.

Número 96 al 110—121 al 130—251 al 310—316 al 320—326 al 350—381 al 430—466 al 485—506 al 515—671 al 675—681 al 695—816—al 855—976 al 985—991 al 1,000—1,201 al 1,215—1,651 al 1,660—1,666 al 1,725—2,201 al 2,205—2,226 al 2,230—2,821 al 2,965—3,001 al 3,005—3,216 al 3,220—3,251 al 3,265—3,271 al 3,280—3,331 al 3,374—3,375 al 3,390—3,406 al 3,420—3,511 al 3,520—3,551 al 3,570—3,576 al 3,580—3,586 al 3,595—3,646 al 3,650—3,786 al 3,825—3,851 al 3,855—3,926 al 3,930—4,026 al 4,030—4,036 al 4,040—4,311 al 4,335—4,421 al 4,425—4,461 al 4,465—4,516 al 4,530—4,731 al 4,780—4,841 al 4,855—4,941 al 4,950—4,951 al 4,975—5,016 al 5,025—5,196 al 5,230—5,496 al 5,500—5,526 al 5,540—5,566 al 5,575—5,586 al 5,605—5,876 al 5,885—6,126 al 6,130—6,166 al 6,185—6,201 al 6,220—6,226 al 6,255—6,281 al 6,335—6,361 al 6,370. . . . . 1,150

SERIE C.

Número 491 al 520—801 al 830—1,031 al 1,060—1,181 al 1,280—1,301 al 1,390—1,401 al 1,490—1,501 al 1,530—1,551 al 1,570—1,751 al 1,830—2,041 al 2,050—2,091 al 2,100—2,141 al 2,160—2,191 al 2,200—2,281 al 2,330—2,621 al 2,660—2,691 al 2,710—3,221 al 3,270—3,481 al 3,500—3,521 al 3,540—3,841 al 3,900—4,001 al 4,100—4,931 al 4,940—4,961 al 5,000. . . . . 950

#### SEGUNDA EMISION.

SERIE D.

Número 1 al 20—41 al 80—86 al 113—121 al 190—201 al 210—291 al 601—904 y 905—982 al 1,000. . . . . 497

SERIE E.

Número 41 al 125—126 al 340—451 al 550—651 al 1,196—1,492 al 1,510—1,836 al 1,850—1,996 al 2,000—2,141 al 2,550—2,626 al 3,000—3,231 al 3,290—3,351 al 3,470—4,001 al 4,025—4,476 al 4,590—5,001 al 5,010—5,891 al 5,985. . . . . 2,005

SERIE F.

Número 1 al 230—541 al 690—791 al 950—1,751 al 2,260—2,551 al 2,660—3,101 al 3,120. . . . . 1,180

#### TERCERA EMISION.

SERIE G.

Núm. 16 al 25—181 al 245—411 al 460—476 al 579—580 al 600—701 al 705—787 al 850. . . . . 319

SERIE H.

Núm. 221 al 250—461 al 485—686 al 760—1,496 al 1,685—1,986 al 2,145—2,301 al 2,340—2,591 al 2,975—3,756 al 3,815—4,376 al 4,425—5,056 al 5,425. . . . . 1,385

SERIE I.

Número 221 al 270—1,361 al 1,370—1,521 al 1,550—1,571 al 1,620—1,681 al 1,910—2,371 al 2,500—2,821 al 3,130—4,041 al 4,060—4,071 al 4,310—4,951 al 5,000. . . . . 1,120

Total. . . . . 8,726

Santander 7 de enero de 1867.—El Presidente de la Junta de gobierno, José Sanz.

### SANTANDER.

IMPRESION DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

Table with columns for 'PRECIOS' (Classes, Estaciones), 'Tren n.º 1', and 'Tren n.º 2'. It lists train routes and fares between various stations like Santander, Alar, and Reinosa.

Table with columns for 'PRECIOS' (Classes, Estaciones), 'Tren n.º 1', and 'Tren n.º 2'. It lists train routes and fares between stations like Madrid, Valladolid, and Medina.

Table with columns for 'PRECIOS' (Classes, Estaciones) and 'Tren-correo ascendente' / 'Tren-correo descendente'. It provides detailed fare information for mail trains.

RECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancilleria de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Lleva un fac-símil al verso de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

Consta de treinta y cuatro entregas de 8 páginas en folio a dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escadan de este número.

por acuerdo de la Junta de Gobierno se publica en conformidad de lo dispuesto por los Estatutos de esta Sociedad. Santander 7 de enero de 1867. Por la Union Mercantil, El Director Gerente, Mateo Obregon. 6-3

Se vende un magnifico perro negro de Terranova, de tres años de edad, amestrado en el agua: es muy dócil y obediente. Para su ajuste dirigirse a D. Esteban Teron, Mercado de Atarazanas, cajon num. 2.º 12-3

La cuestion de Roma.

Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benítez Caballero, redactor de El Pabellon Nacional. Se vende a 4 rs. en la administracion de dicho periódico y en las principales librerías de la corte.

Para Navidad.

Vinos de Burdeos. 10 rs. botella. id. de Champagne. 24 id. Rom. de Jamaica, botella de litro 24 id. Cognac superior id. id. 24 id.

PALMAS PARA EL DOMINGO DE RAMOS.

Se invita a los Ayuntamientos y Cabildos y a todas las personas que deseen tener para dicho dia palmas blancas, se sirvan nombrar en esta ciudad una persona que se encargue de hacer el pedido a D. Ignacio Soriano Hernandez, calle de la Compania, n.º 3, quien tomará nota de las que deseen para que las puedan tener en su poder ocho o diez dias antes de dicho Domingo de Ramos.

Crédito Cantabro.

Los Sres. accionistas que no hayan satisfecho el dividendo último, se servirán concurrir el lunes 14 del corriente a las cuatro de la tarde al salon del Tribunal de Comercio para tratar de lo que mejor convenga a sus intereses.

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones e inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarras, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace, una superioridad incontestable. Se toma una cucharada para en tisana o de otra cosa, 4 ó 5 veces al dia.

ROMANCIERO DE NUMANCIA.

ANTONIO PEREZ RIOJA. Un tomo en 12.º de mas de 200 páginas, de buen papel y esmerada impresion; se halla de venta al precio de 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Deposito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos. Zinc en lingotes. Clavos de zinc. Canalones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas, e caros que los de hojalata, son de mucha mas duracion.

Compilacion historica, biografica y maritima de la provincia de Santander,

Un tomo en 8.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, a 23 reales. Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Coruña y Vigo. Saldrá de este puerto del 10 al 12 del presente mes el nuevo vapor español nombrado MURILLO, al mando de su acreditado capitan D. Pascual Marc.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG. Farmacéutico, s. rue Castiglione, Paris. Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentizado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general.

PILDORAS DE MORISON, PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITANICA DE SANIDAD.

Son estas pildoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal, y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de 40 años y mas de quinientos mil curas, algunas casi providenciales.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAUD, Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS.

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito. A su grande eficacia, concurre la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.

Union Mercantil.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad que está convocada y ha de celebrarse en el domicilio social, según está anunciado, inmediatamente a continuacion de la extraordinaria, se ocupará...